REF: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N°1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N°1331

08 de julio de 2024

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de junio de 2024 es de 2,90%.

Patricio Espinoza Arias

Director General de Regulación Prudencial (S)

Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero